



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS,

Contraloría Municipal

Dirección de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

El Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, a través de la Dirección de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, con domicilio en Calle Segunda Norte S/N, Colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del uso de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos, con base en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y otras de disposiciones jurídicas aplicables, quien le informa lo siguiente:

¿Qué datos personales suyos obtendremos y usaremos?

Los datos personales que solicitamos para el Inicio de Procedimientos Administrativos son los siguientes:

- Nombre
- Correo electrónico
- Edad
- Lugar de Nacimiento
- Domicilio
- Firma
- Clave de Elector
- Número telefónico
- Ocupación/Profesión

También le comunicamos que no solicitamos ni usaremos datos personales sensibles que le pertenezcan.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los **datos personales que recabamos** de Usted, servirán para la correcta integración de los expedientes de Responsabilidad Administrativa que conforme al procedimiento señalado en la Ley de Responsabilidad Administrativas para el Estado de Chiapas se substancian y/o resuelven en la Dirección de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, los cuales surgen como derivado de la Admisión de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa presentados por la Autoridad Investigadora, por actos u omisiones de Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, así como, por Particulares que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas calificadas como Graves o No Graves, respectivamente, **tal como lo establecen los artículos 3**, fracciones II, III, XIV, XV, XVI y XVII; 49, 50, 51-73, 75, 78, 79, 81, 100, 101, 112, 196, 208, 209, 210, 213, 221 y 222 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas y, 57, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades necesarias:



TUXTLA GUTIÉRREZ AYUNTAMIENTO 2024-2027

- Registro de Entradas y Salidas de la Dirección de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa
- Citatorios de Espera.
- Cédulas y Actas de Notificación.
- Audiencia Inicial
- Actas Circunstanciadas de Hechos
- Autos Preparatorios
- Acuerdos
- Razones
- Resoluciones Definitivas e Interlocutorias

¿Qué normas nos facultan para usar sus datos personales?

La Dirección de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, su fundamento legal lo **establecen los artículos** 3, fracciones II, III, XIV, XV, XVI y XVII; 49, 50, 51-73, 75, 78, 79, 81, 100, 101, 112, 196, 208, 209, 210, 213, 221 y 222 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas y, 57, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

¿A quiénes comunicamos sus datos personales y para qué fines?

Le informamos que sus datos personales y en su caso sensibles que se obtengan de forma indirecta serán transferidos al Juzgado Especializado en Responsabilidad Administrativa y/o Juzgado de Jurisdicción Administrativa, ambos dependientes del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, como lo establecen los artículos 9, fracción I y 94 y 95, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; y en relación a los artículos 209, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; 101 y 102, de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas; así también, de autoridades judiciales, organismos públicos y/o órganos constitucionales competentes, que funden y motiven debidamente su solicitud, en estos casos se atenderá a lo dispuesto en los artículos 37, fracción III y 38, fracción III y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

¿Cómo puede acceder, corregir, eliminar o portar sus datos personales, así como oponerse a su uso?

Podrá ejercer sus derechos al acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Coordinación General de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, presentando una solicitud de datos personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, dentro del apartado llamado "Solicitudes"; o bien; enviándola al correo electrónico institucional transparenciageneral@tuxtla.gob.mx o comunicándote al número telefónico oficial 9616125511, ext. 2158.

¿Dónde se localiza la Unidad de Transparencia?

Si deseas conocer el procedimiento para presentar una solicitud de datos personales o recibir asesoría para el ejercicio de tus Derechos ARCOP, puedes acudir a la Coordinación General de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal sito en Calle Segunda Norte S/N, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

¿Cómo puede conocer los cambios que se realicen a este aviso de privacidad?

2ª Norte S/N, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29000
Atención (961) 61 25511 | www.tuxtla.gob.mx





TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Este aviso de privacidad puede tener o sufrir cambios, modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, así como otros motivos, los cuales se comunicará en la siguiente liga:

<https://caip.tuxtla.gob.mx/avisos-de-privacidad>